

Palmira, 5 de Noviembre del 2015

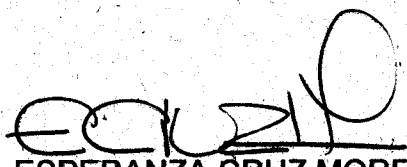
AQUIEN INTERESE

Asunto: Denuncia Tala de Guadua

En atención a la queja Anónima radicado en esta Corporación con el número 51513-2015 por el cual se presenta denuncia ambiental referente al desarrollo de la actividad de tala de guadua, en la zona protectora del río Agua clara ubicada en el Corregimiento Agua Clara, jurisdicción del Municipio de Palmira, informamos lo siguiente:

La Corporación realizó recorrido al predio para verificación de la solicitud y se pudo constatar que efectivamente se realizó la tala de un rodal de Guadua en la zona protectora del río Agua Clara en un área de 100 y 200 metros aproximadamente y a una distancia de 300 metros aguas arriba del puente antiguo que conduce a la vía Palmira-Pradera.

El sitio en el que se desarrollo la actividad corresponde a una zona pública constituida en un camino de acceso y no se estableció la persona responsable de la actividad realizada, por lo cual se coordinó con la Policía Ambiental - Comando de la Buitrera, Sargento LOAISA para hacer seguimiento a esa situación presentada con las unidades a su cargo y así poder identificar a los presuntos infractores, con el objeto de tomar las medidas de ley pertinentes.



ESPERANZA CRUZ MORENO
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional, Suroriente-Palmira

Proyecto y Elabora: Rodrigo Quiceno Castañeda
Reviso: Alexandra de la Cruz Hernández

Calle 32 25-16
Palmira, Valle del Cauca
Teléfono: 2660310 www.cvc.gov.co

Versión: 06



COD: FT.0710.02